

6. INCENDIOS, EXPLOSIONES Y ATENTADOS:

Los incendios pueden tener diverso origen: cigarrillos y colillas; acumulaciones de basuras y materiales inflamables; deterioro y/o sobrecarga de conductores eléctricos; recalentamiento de motores, chispas de automotores; descargas eléctricas, explosión de tanques de combustible, otras explosiones casuales o intencionales, etc.

6.1. FASES DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS:

6.1.1. PREVENCIÓN Y ALERTA:

La prevención es la medida más eficaz y económica. Comprende aspectos tan diversos como: control de basuras y materiales inflamables, campaña contra el consumo de cigarrillos en el interior de las instalaciones, manejo adecuado de ropas, basuras, motores eléctricos, tanques de gases presurizados; mantenimiento periódico y efectivo de sistemas y tableros eléctricos; denuncia de la presencia de paquetes o personas extrañas en las áreas hospitalarias. Todo el personal es responsable del cumplimiento de éstas recomendaciones.

Cada seis meses se debe revisar la carga y estado de los extintores y su adecuada y correcta distribución.

En caso de anunciarse un amago de incendio, una vez comprobado éste, se avisará al encargado de la Central Telefónica quien se comunicará con los encargados del grupo contra incendios de la institución y además, solicitará la presencia de los bomberos.

Simultáneamente se notificará a las diferentes dependencias de la institución dando la clave preventiva para evacuación; todos los funcionarios continuarán en sus puestos, esperando órdenes.

La Brigada de lucha contra incendios está conformada por personal designado de los Departamentos de Servicios generales y mantenimiento. Producida la alerta de incendio, las personas antes mencionadas se dirigirán al foco del siniestro portando extinguidores de áreas próximas y colocarán en posición las mangueras de las tomas de agua vecinas. El personal de enfermería coordinará la movilización de los pacientes y personas presentes en las zonas adyacentes al área del incendio; el personal y los visitantes transportarán los pacientes; otro grupo de servicios generales y mantenimiento movilizarán los equipos, muebles y material susceptible de inflamarse.

6.1.2. EVACUACION:

La rapidez, extensión y progresión del incendio determinarán la necesidad de evacuación parcial o total de las áreas donde ocurre el fuego.

La decisión de evacuación será tomada por el Médico Director o por el Jefe de guardia del servicio de Emergencias, quien ordenará dar la señal convenida de evacuación para el área afectada.

Para la evacuación, se seguirán los procedimientos establecidos y enunciados a continuación.

7. PLAN DE EVACUACION:

Evacuar es la acción de desocupación ordenada, oportuna y eficaz de personas, bienes o documentos de un lugar determinado en inminente riesgo de destrucción o deterioro grave.

7.1. CAUSAS:

Incendio que escapa al control, colapso de estructuras por sismo, explosiones o hundimientos; riesgo de artefacto explosivo, polución y/o contaminación por gases tóxicos o radiación.

7.2. EXTENSION:

LOCAL: Areas definidas, de acuerdo con el riesgo.
TOTAL: Toda la efificación.

7.3. ORDEN:

Están autorizados para ordenar la evacuación total o parcial el Médico Director, el médico sub-director y/o el Coordinador del Comité de Emergencias y el jefe de guardia.

7.4. LLAMADO:

La evacuación local o parcial se ordenará en el lugar al personal de las áreas que deban ser evacuadas. En caso urgente, se avisará telefónicamente a dichas áreas. En caso de evacuación total, se telefonará o perifoneará a todas las dependencias la clave de evacuación.

En caso de quedar fuera de servicio el sistema interno de comunicación, se hará sonar la alarma interna de acuerdo con la clave escogida a la vez que se hará circular la orden de evacuación.

7.5. AREAS DE SEGURIDAD:

La evacuación se realizará por las escaleras y pasillos, de acuerdo con la señalización realizada y con los planes e indicaciones dados por el Jefe de cada Servicio.

En casos de excepción se dirá a viva voz o por medio de altavoces portátiles las vías por las cuales se debe llevar a cabo la evacuación.

Todas las áreas de evacuación tendrán la señalización oficial ordenada por el Comité hospitalario de Emergencias.

Asi mismo, deben ser utilizadas en los simulacros y respetadas, en lo posible, durante la evacuación. Una vez se aban-

done la planta física, todas las personas deben dirigirse a las áreas de seguridad indicadas para cada dependencia.

Bajo ninguna circunstancia está permitido retornar al interior de la institución, ni utilizar los ascensores.

7.6. SECUENCIA DE LA EVACUACION:

7.6.1. ALERTA Y CALIFICACION DEL RIESGO:

La alerta es dada por la persona que inicialmente contacta con la fuente de riesgo, se informa al operador de la Central telefónica quien informa al médico encargado del servicio de emergencias que está de guardia quien a su vez corrobora la información y evalúa el riesgo inminente o vigente y establece la necesidad o conveniencia de la evacuación.

Desde el inicio, en lo posible, se informará al Director del Hospital y éste a su vez, lo comunicará a las instituciones o personas externas que puedan prestar ayuda, en caso que sea necesario.

7.6.2. PRIORIDADES:

a. PERSONAS:

Conservando en lo posible el siguiente orden: Menores, incapacitados físicos y mentales, mujeres, hombres.

b. MATERIALES:

Los que puedan contribuir al riesgo de destrucción en caso de incendio; los que puedan servir para la asistencia inmediata a los siniestrados (resucitadores, material quirúrgico, drogas, etc.).

c. DOCUMENTOS Y BIENES:

Valores y documentos no reemplazables, determinados previamente por el Director y la Comisión hospitalaria de Emergencias.

7.6.3. EJECUCION:

Ordenada la evacuación, será ejecutada por todo el personal, permaneciendo en la zona de riesgo sólo el personal autorizado para el control de riesgos (brigadas de lucha contra incendios, grupos de rescate y remoción de escombros).

Si ocurre un terremoto, o durante las réplicas del mismo,

se utilizarán las áreas de seguridad interiores y las rutas de evacuación establecidas. La persona de mayor experiencia o idoneidad asumirá la conducción de los evacuantes. El personal auxiliar y profesional presente movilizarán los pacientes, ayudados por las demás personas disponibles.

Se utilizarán las escaleras señalizadas. Durante la evacuación se observarán las recomendaciones que se describen en el numeral 7.6.5. Bajo ninguna circunstancia se deben utilizar los ascensores.

En caso de terremotos, deberá esperarse por lo menos durante 30 minutos las réplicas del sismo.

7.6.4. ATENCION A EVACUADOS:

Se tranquilizará y se hará reposar a los evacuados en las áreas de seguridad.

En éstas áreas se prestarán los servicios de primeros auxilios. En caso necesario, los pacientes que lo ameriten, deberán ser trasladados al Servicio de Emergencias o áreas alternativas que se instalen para la atención de pacientes.

7.6.5. RECOMENDACIONES GENERALES DURANTE LA EVACUACION:

- a. Dada la alarma o percibido el sismo (en caso de terremoto), la movilización comenzará en orden, a paso rápido, sin correr y sin perder la calma.
- b. No empujarse ni gritar. Obedezca la voz de mando de quien conduzca el grupo que está evacuando.
- c. Los evacuantes dejarán sus objetos personales. No se perderá tiempo en recogerlos.
- d. Nadie debe gritar. A toda costa debe evitarse el pánico.
- e. No utilizar zapatos con tacones; no permiten el paso rápido en las escaleras y pueden propiciar caídas colectivas.
- f. Quienes utilicen zapatos con tacones deben quitárselos inmediatamente, antes de iniciar la movilización, aún a riesgo de sufrir pisotones.
- g. Si alguien cae, debe tratar de rodar fuera de la ruta y/o levantarse inmediatamente para no provocar más caídas y amontonamientos que pueden ser fatales. Quienes se hallen cerca de quien cae, deben tratar de ayudar a levantarlo lo más rápidamente posible.
- h. Si se le cae algún objeto tal como libro, zapato, etc.,

no trate de recuperarlo, abandónelo y siga.

- i. Si se considera una persona nerviosa, la mejor manera de controlarse es ayudando a otras personas más nerviosas que usted.
- j. Quien esté más cerca de la puerta la abrirá y ordenará la salida, con calma.
- k. En un área común de trabajo, cada cual conoce sus reacciones negativas (llanto, gritos, desmayos, reacciones histéricas), por lo tanto todos deben orientar el control hacia sus reacciones, ayudándose mutuamente.
- l. Al llegar al área de seguridad exterior, cada Departamento, unidad o sala, se reunirá en orden y en sitio aparte para verificar si todos se encuentran bien y para recibir instrucciones acerca del trabajo a desarrollar.
- m. Recuperar botiquines, elementos de rescate y actuar en primeros auxilios. Cantar en coro ayuda a calmar los nervios.
- n. Después de un terremoto, la primera réplica fuerte sucede algunos minutos después. Por tanto, todas las personas deben estar preparadas para los temblores menores que suelen suceder.
- ñ. Sin entorpecer las labores de las brigadas de rescate, todos los evacuantes permanecerán en el área de seguridad, mientras se evalúa la aptitud del lugar como seguro.
- o. No se deben utilizar los ascensores.

San José, Costa Rica. Abril 13 de 1988.